

ACTA Nº 19 (18-10-12) DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL MASTER INTERUNIVERSITARIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

ASISTENTES

D. Isidro Berrocal Ibarra
D. Francisco Antonio González Díaz.
D. Mariano Meseguer de Pedro.
Dña. Beatriz Miguel Hernández
Dña. Celia Prado Burguete.
D. José Ruiz Gimeno.
Dña. Monserrate Rodríguez Egio.
D. Carlos Soto Bernal.
Dña. Melodi López López

EXCUSA ASISTENCIA

D. Bernardo Martín Górriz.
D. José Luján Alcaraz.
Dña. María Falcón Romero

Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora relacionados anteriormente, en la sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo, previa convocatoria de fecha 11 de octubre, siendo las 09:15 horas, se inició la sesión, que se desarrolló según el **orden del día** reproducido a continuación.

Orden del día tratado:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
2. Informe coordinadores sobre varios asuntos.
3. Cambio de especialidad de alumnos de nuevo ingreso.
4. Oferta líneas TFM curso 2012/2013.
5. Oferta segunda y tercera especialidad del Máster.
6. Reclamaciones al proceso de admisión del Máster curso 2012-2013.
7. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Queda aprobada el acta de la Comisión Coordinadora Nº 18 (16/07/2012).

PUNTO 2. INFORME COORDINADORES SOBRE VARIOS ASUNTOS

Se informa de las siguientes cuestiones:

1. Respecto a los temas económicos se acuerda:
 - a. Continuar pagando la hora de profesorado externo con los mismos importes que el curso pasado (82,50 euros brutos).
 - b. Siempre que sea necesario, cada asignatura podrá realizar la contratación de profesores en las mismas cantidades que el curso anterior.
 - c. Una vez firmado el Convenio, propiciar una reunión con los Vicerrectores de ambas universidades para dar cumplimiento a todos los extremos del convenio, especialmente, al ingreso del 80% de la matrícula, de los primeros veinte alumnos (UMU), al presupuesto del máster.
2. Respecto a las convalidaciones de asignaturas se seguirá el mismo sistema que en cursos anteriores. El coordinador de cada asignatura visto los programas procederá a dar su propuesta a la comisión que, finalmente, tomará la decisión y lo comunicará a las secretarías de los Centros.
3. Con objeto de llegar al número de 40 alumnos, la Comisión ve justificado, a pesar del inicio de las clases, continuar llamando a los estudiantes en lista de espera.

PUNTO 3. CAMBIO DE ESPECIALIDAD DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Habiendo quedado desiertas cinco plazas correspondientes a la especialidad de seguridad en el trabajo en la UMU, se acepta que cinco estudiantes UMU matriculados en la especialidad de Ergonomía y psicología aplicada se cambien a la especialidad de seguridad. El cambio se realizará entre los interesados con mejor nota académica de acceso al máster.

PUNTO 4. OFERTA LÍNEAS TFM CURSO 2012/2013.

Los coordinadores de asignatura se comprometen a enviar una lista de líneas TFM para su asignación a los estudiantes. El acto de asignación se realizará el 14 de diciembre.

PUNTO 5. Oferta segunda y tercera especialidad del Máster

Como en cursos académicos anteriores, se acuerda proceder a la oferta de la segunda y tercera especialidad del máster en los siguientes términos:

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria del Master en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2012 ha acordado convocar las plazas y los criterios de adjudicación que se anuncian a continuación.

Plazas convocadas

	Esp. Seguridad	Esp. Higiene	Esp. Ergonomía y Psicología aplicada
Número de plazas	5	12	5

Criterios de admisión

Podrán optar a las plazas:

1. Alumnos que cursaron el Master en el curso 2008/09
2. Alumnos que cursaron el Master en el curso 2009/10
3. Alumnos que cursaron el Master en el curso 2010/11
4. Alumnos que cursaron el Master en el curso 2011/12
5. Alumnos que habiendo cursado el Master en cualquiera de estos cursos y tienen alguna asignatura pendiente

Para cada uno de los puntos expresados anteriormente se ordenará a los solicitantes en función de su nota en el expediente académico del Master, de modo que el primer alumno en elegir será aquel que tenga mejor expediente entre los que cursaron el Master en el curso 2008/2009 y así sucesivamente. Una vez atendidas las solicitudes de plaza de estos alumnos se procederá de idéntico modo con los alumnos del curso 2009/2010, y posteriormente los del 2010/2011.

Para los estudiantes que no hubieran completado el Máster se tomará como referencia la nota de acceso al mismo y elegirán después de que lo hicieran aquellos que tienen el curso completo superado.

El acto finalizará por una de las dos siguientes razones, en el orden que se citan:

1. Una vez se haya adjudicado la totalidad de las plazas disponibles
2. Una vez se hayan atendido la totalidad de las peticiones, siempre que el número de éstas sea inferior al de plazas disponibles.

Plazos

Para poder participar en dicho acto se deberá presentar solicitud en las Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT (para aquellos alumnos matriculados en el Master a través de la UPCT) o de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la UMU (para aquellos alumnos matriculados en el Master a través de la UMU) **hasta el día 11 de diciembre de 2012**. Quedarán exentos de estos plazos quienes ya hubieran formalizado su solicitud.

Acto de adjudicación

Los alumnos solicitantes deberán presentarse en el Salón de Actos de la Facultad de CC del Trabajo el **14 de diciembre a las 17,00** para la adjudicación de las plazas que se hará en acto público.

PUNTO 6. RECLAMACIONES AL PROCESO DE ADMISIÓN DEL MÁSTER CURSO 2012-2013.

La Comisión desestima la reclamación presentada por el alumno XXX, si bien, como se ha mencionado en el punto 1, se procede a su llamamiento en el orden que le corresponde y rechaza la oferta alegando su matriculación en otro máster de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

PUNTO 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin intervenciones

Sin más asuntos que tratar, concluye la sesión a las 11:55 horas.

Fdo. Francisco Antonio González Díaz.